

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CONSORCIO VALENCIA 2007

Anuncio del Consorcio Valencia 2007 para la contratación del servicio de provisión de azafatas y de personal auxiliar con motivo de la celebración de la Luis Vuitton Cup y del America's Cup Match en Valencia

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consorcio Valencia 2007.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Legal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: El Consorcio precisa los servicios de una empresa que facilite azafatas/os y personal auxiliar con motivo de la celebración de la Luis Vuitton Cup y del America's Cup Match en Valencia.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Puerto de Valencia.
 - d) Plazo de ejecución: El indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total máximo: 111.000 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional. 2% del presupuesto máximo de licitación: 2.220 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Diazotec.
 - b) Domicilio: C/ Conde Altea, 4.
 - c) Localidad y código postal: Valencia 46005.
 - d) Teléfono: 96 395 39 00.
 - e) Telefax: 96 374 93 01.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 15 de febrero de 2007, hasta las 14:00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consorcio Valencia 2007.
 2. Domicilio: Muelle de la Aduana s/n en el Puerto de Valencia.
 3. Localidad y Código Postal: Valencia, 46024.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
 - e) Admisión de variantes (concurso): No.
9. Apertura de las ofertas técnicas.
 - a) Entidad: Consorcio Valencia 2007.
 - b) Domicilio: Muelle de la Aduana s/n.
 - c) Localidad: Valencia.
 - d) Fecha: 16 de febrero de 2007.
 - e) Hora: 10:00 horas.

10. Apertura de las ofertas económicas.
 - a) Entidad: Consorcio Valencia 2007.
 - b) Domicilio: Muelle de la Aduana s/n.
 - c) Localidad: Valencia.
 - d) Fecha y hora: Se comunicará oficialmente a los licitadores.
11. Gastos de anuncios. Correrán a cargo del adjudicatario.

Valencia, 31 de enero de 2007.—El Director General del Consorcio Valencia 2007, Jorge Gisbert Blanquer.—5.020.

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA FUNDACIÓN ICO

La Fundación ICO abre la Convocatoria de Ayudas para Acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo para entidades sin ánimo de lucro. Las entidades interesadas deberán presentar una única solicitud en papel y formato digital en la sede de la Fundación ICO hasta el 28 de febrero de 2007. Bases y formulario de solicitud en www.ico.es

Madrid, 31 de enero de 2007.—Responsable Área de Cooperación Internacional, Luis de Torres Bonaachea.—5.088.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE GIJÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMTUSA)

Resolución de la «Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón, Sociedad Anónima», por la que se convoca concurso público para el suministro de seis autobuses articulados para su flota de transporte urbano

1. Entidad adjudicadora:
 - a) «Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón, Sociedad Anónima» (EMTUSA).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Adquisición de seis autobuses articulados urbanos de 18 metros de longitud de piso bajo integral.
 - b) Número de unidades a entregar: Seis.
 - c) Lugar de entrega: Gijón.
 - d) Plazo de entrega: Hasta el 19 de diciembre 2007.
3. Procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.872.000 euros (sin IVA).
5. Garantía provisional: 37.440 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: «Emtusa».
 - b) Domicilio: c/ Solar, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 33213 Gijón.
 - d) Teléfono: 985181090.
 - e) Fax: 985329934.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 5 de marzo de 2007, todos los días laborables de 9 a 14 horas.

8. Presentación de las ofertas: En las oficinas de (Emtusa) a las 14.15 horas del día 5 de marzo de 2007.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «DOUE»: 11 de enero de 2007.

Gijón, 23 de enero de 2007.—Manuel Fernández Rouco, Director-Gerente.—3.804.

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

Bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades medioambientales

Exposición de motivos

La Fundación Biodiversidad, según lo establecido en el artículo primero de sus Estatutos, es una fundación del sector público estatal, sin ánimo de lucro, cuya actividad se desarrolla en el ámbito de la conservación, estudio y uso sostenible de la biodiversidad y en el de la cooperación a la sostenibilidad del desarrollo, principalmente en sus aspectos culturales, objetivos que serán desarrollados en su más amplio sentido tanto a nivel nacional como internacional.

Para el cumplimiento de los objetivos y fines de la Fundación antes señalados y recogidos en el artículo sexto apartado primero de sus Estatutos, y según lo establecido en el apartado segundo letras a) y b) del citado artículo, ésta desarrollará y llevará a cabo, en la medida en que sus medios económicos lo permitan, y de acuerdo con el Plan de Actuación anual que en cada caso apruebe el Patronato, entre otras actividades, la de financiar todo tipo de investigaciones, publicaciones y actividades relacionadas con la biodiversidad, la naturaleza y el medio ambiente, incluyendo los aspectos culturales, socioeconómicos, jurídicos y educativos.

La concesión de ayudas se regirá por lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; en los Estatutos y Reglamento de la Fundación Biodiversidad, supletoriamente en los principios de gestión y de información de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con su disposición adicional decimosexta y los preceptos de aplicación del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones.

Estas convocatorias de ayudas se guiarán, con carácter general, por un régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como con los principios de eficacia y eficiencia de la gestión de las ayudas, todos ellos aplicables a las fundaciones del sector público estatal de conformidad con la normativa anteriormente mencionada.

El Patronato, en su reunión de 12 de diciembre de 2006, previo informe favorable del Servicio Jurídico, ha aprobado las siguientes Bases Reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de actividades medioambientales: